



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2020/2021
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
Nombre de la Asignatura	BIODERECHO COMPARADO
Código	4676
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	jrsalced@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí



Coordinación de los grupos:1	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	17:00- 19:00	868884163, Facultad de Derecho B1.3.025	Se recomienda concertar cita
		Anual	Miércoles	10:00- 12:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025	Se recomienda concertar cita
LUIS ALBERTO GALVEZ MUÑOZ	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
Grupo de Docencia: 1	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	lgalvez@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Miércoles	12:00- 14:00	868883395, Facultad de Derecho B1.2.014	Concertar cita previa.

2. Presentación

La presente asignatura pretende abordar, desde una perspectiva general, española, comparada e internacional, los problemas más relevantes y actuales que plantean los derechos fundamentales en el ámbito del bioderecho.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta



3.2 Recomendaciones

No existen recomendaciones previas para la preparación de la asignatura.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE5. Capacidad para analizar, describir, valorar y comunicar información empírica sobre la realidad de las ciencias de la vida, los sistemas de salud y la investigación biomédica profundizando en sus implicaciones éticas y jurídicas.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.



- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE9. Ser capaz de leer, interpretar y redactar textos jurídicos relacionando los fundamentos éticos de los supuestos, las consecuencias sociales, sus premisas científicas y las implicaciones en materia de salud que comportan.
- CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.
- CE12. Capacidad de desarrollar una adecuada comunicación oral y escrita para presentar de una manera eficaz, clara y concisa, los resultados de un trabajo fin de Máster.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Conocer y analizar las cuestiones jurídicas controvertidas que se suscitan en el inicio y final de la vida
- Competencia 2. CM2. Conocer las repercusiones éticas y jurídicas que plantea el ámbito sanitario
- Competencia 3. CM3. Usar y entender adecuadamente la terminología especializada relevante en los diferentes textos, autores y documentos relacionados con el entorno sanitario
- Competencia 4. CM5. Conocer y analizar los derechos y deberes en la relación clínica y su repercusión en las decisiones en materia de salud desde el punto de vista ético y jurídico
- Competencia 5. CM6. Conocer el papel que desempeña la objeción de conciencia y la autonomía de la voluntad en el ámbito sanitario
- Competencia 6. CM8. Tener conciencia de los valores que subyacen en el conjunto de las ciencias de la vida y de las respuestas que ha de dar el Derecho
- Competencia 7. CM9. Ser capaz de desarrollar un espíritu crítico en la valoración de las normas jurídicas en materia de salud y su relación con el ordenamiento jurídico español, las directrices europeas y en ámbito internacional en general
- Competencia 8. CM10. Conocer y comprender el sistema jurídico y sanitario español ante las cuestiones bioéticas controvertidas al objeto de compararlo con otros del entorno europeo con el propósito de acotar nuevas medidas de actuación

5. Contenidos

TEMA 1. El derecho a la vida y el derecho a la integridad física y moral

La vida y su protección en el Derecho comparado. Especial referencia al Derecho norteamericano, inglés, francés e italiano.

TEMA 2. Libertad ideológica, religiosa, objeción de conciencia, derecho a la intimidad, protección de datos y otros derechos relevantes para el bioderecho

La objeción de conciencia en el ámbito sanitario. Especial referencia al Derecho norteamericano, inglés, francés e italiano.



PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: Relacionada con los contenidos Tema 1

Actividades prácticas diversas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

Práctica 2. Práctica 2: Relacionada con los contenidos Tema 2

Actividades prácticas diversas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	MD1: Actividades teóricas. MD1.1: Actividades de clase expositiva MD1.2: Actividades de clase prácticas de aula MD1.3: Seminarios Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas.	12		12	28	40
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	6		6	12	18

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	MD1: Actividades teóricas. MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios. MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	6		6	11	17
AF6: Trabajo autónomo del estudiante					0	0
	Total	24		24	51	75

Docencia en semipresencialidad

La docencia teórica y práctica se impartirá por medios virtuales en los horarios de clase aprobados. Para el resto de actividades programadas se utilizarán las herramientas puestas a nuestra disposición a través del Aula Virtual (Tareas, Recursos, Chat, Foros, etc.).

Docencia en no presencialidad

La docencia teórica y práctica se impartirá por medios virtuales en los horarios de clase aprobados. Para el resto de actividades programadas se utilizarán las herramientas puestas a nuestra disposición a través del Aula Virtual (Tareas, Recursos, Chat, Foros, etc.).



7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2020-21#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Pruebas escritas de desarrollo, de respuesta corta o de ejecución de tareas en las que se muestren que se superan los conocimientos teóricos y prácticos exigidos.
Ponderación	60
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Capacidad resolver supuestos prácticos y dilemas de bioderecho en el ámbito del derecho comparado a tenor de la legislación existente en otros países, Valoración de la estructura, contenido, forma y grado de consecución de los objetivos perseguidos.
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros,
Criterios de Valoración	Valoración de la participación en el aula o través del aula virtual, así como del grado de implicación y cumplimiento de las tareas y actividades programadas en la asignatura.
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	La evaluación de la asignatura tendrá lugar a través de medios virtuales, manteniéndose las mismas ponderaciones que en el escenario presencial.
Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	La evaluación de la asignatura tendrá lugar a través de medios virtuales, manteniéndose las mismas ponderaciones que en el escenario presencial.

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2020-21#exámenes>



9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Adquirir un conocimiento profundo de la realidad cuantitativa y cualitativa de los conflictos en el inicio y final de la vida.
- RA2. Comprender y analizar los conceptos y problemas relativos al inicio y final de la vida, sus principios y formas, y los derechos de la persona.
- RA3. Identificar y detectar las vulneraciones a los derechos fundamentales de la persona.
- RA4. Identificar y entender la biomedicina y las cuestiones de salud y las implicaciones éticas que comportan.
- RA5. Adquirir un conocimiento profundo del Derecho Sanitario entendiendo los mecanismos que rigen la relación clínica especialmente.
- RA6. Identificar y comprender los derechos y deberes de los pacientes a tenor de la legislación nacional y autonómica, prestando especial atención a las cuestiones que suscita la minoría de edad y los conflictos éticos y jurídicos que se generan.
- RA7. Analizar los supuestos de responsabilidad de los profesionales y de la Administración por la infracción o incumplimiento de los derechos de los pacientes.
- RA8. Entender, asimilar y conocer el estatuto del personal sanitario.
- RA9. Ser consciente de las problemáticas que rodean a las ciencias de la vida y de cómo y con qué amplitud han de generarse las soluciones jurídicas.
- RA10. Alcanzar una formación interdisciplinar en el tratamiento de los problemas derivados de las aplicaciones de la investigación biomédica y sanitaria.
- RA11. Manejar la normativa y jurisprudencia española, europea e internacional identificando y comprendiendo sus peculiaridades y las coincidencias y diferencias existentes.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



Díez-Picazo Giménez, L.M^a, Sistema de derechos fundamentales, Civitas, última edición.



-  López Guerra, L., y otros, Derecho Constitucional, vol. I, Tirant, última edición.
-  Biglino, P., y otros, Lecciones de Derecho Constitucional, vol. II, Lex Nova, última edición

Bibliografía Complementaria

-  Andorno, R., Bioética y dignidad de la persona, Tecnos, última edición.
-  Encabo Vera, M.Á., Derechos de la personalidad, Marcial Pons, 2012
-  García Costa, F.M., y Pardo López, M.M., Bioderecho comparado, Materiales, Universidad de Murcia, 2012.
-  Sánchez González, S. (coord.), Dogmática y práctica de los derechos fundamentales, Tirant, última edición.

11. Observaciones y recomendaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

ACTIVIDADES EXTERNAS. Cuando así lo estime el profesor, y si las circunstancias lo permiten, podrán incluirse, como actividades académicas dentro del marco de la asignatura, seminarios, visitas a instituciones, asistencia a conferencias y otras actividades fuera del aula..